

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María Valentina MARTÍNEZ FERRO, Diputada por A Coruña, Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Diputado por Granada y Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

“Basir” (nombre ficticio para proteger la integridad de su persona), es un sobreviviente y desplazado interno del conflicto armado que se vive en Sudán. El pasado 24 de junio de 2022, nuestro país le denegó injustificadamente el derecho a solicitar protección internacional y fue devuelto, ilegalmente, a Marruecos, desde Melilla. El pasado 13 de diciembre de 2022, “Basir”, solicitó en la Embajada de España en Rabat el traslado a España para solicitar protección internacional, en virtud del artículo 38 de la Ley 12/2009, de 20 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

- ¿A qué se debe que ni “Basir” ni sus abogados españoles fueran atendidos ni recibidos por el consulado español en Rabat?
- ¿Qué gestiones está haciendo el Gobierno para dar asilo a “Basir”?
- ¿A qué se debe ese trato que está dando el Gobierno?

Madrid, 31 de enero de 2023



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

